



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Palta Fuerte

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 337-2019-MDSE-ALC

Santa Eulalia, 21 de noviembre de 2019

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SANTA EULALIA

Visto: El Oficio N° 08-2019-DPPP-UNE (Expediente N° 4720-2019) del Mag. Fernando Macuri Osorio de la Universidad de Educación Enrique Guzmán y Valle, quien solicita que reconocimiento por los diferentes trabajos realizados en la Comunidad de Buenos Aires en el distrito de Santa Eulalia;

CONSIDERANDO:

Que, la Constitución Política del Perú en el artículo 194 establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el artículo 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que las Municipalidades en materia de Educación, Cultura, Deportes y Recreación, tienen competencia y funciones específicas y compartidas con el Gobierno Central y los Gobiernos Regionales, entre las que se encuentran las de promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras;

Que, la Ley N° 29944 de la Reforma Magisterial norma las relaciones entre el estado y los profesores que prestan servicios en las instituciones y programas educativos públicos incluyendo en su normativa los estímulos e incentivos que deben recibir;

Que, el Decreto Supremo N° 004-2013-ED que reglamenta la Ley de Reforma Magisterial y en el artículo 76 inciso 76.1 literal b indica que, los profesores tienen derecho de recibir premios y estímulos cuando realizan acciones en beneficio de la instancia de gestión educativa a la que pertenece;

Que, mediante el oficio del visto, el Mg. Fernando Macuri Osorio – Docente Conductor de la Práctica en la Comunidad - UNE de diecinueve estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle, "Alma Mater del Magisterio Nacional"-Cantuta, comunica y que llevan a cabo sus prácticas docentes, pre-profesionales en la Institución Educativa N° 20825 "Túpac Amaru" - Buenos Aires Santa Eulalia – Huarochirí, consistente en la realización de proyectos, talleres, charlas en proyección social y extensión universitaria desde el 1 de octubre hasta el 20 de noviembre; solicitando el reconocimiento a través del presente resolutivo;





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Palta Fuerte

Que, mediante la Resolución N° 0318 – 2019 – MDSE, en el que se aprueba la realización del Seminario "Varones Unidos y Comprometidos contra la Violencia a la Mujer en la Comunidad de Buenos Aires – Santa Eulalia" de ciento veinte (120) horas pedagógicas que se realizara en la I.E "Túpac Amaru II"

Que, con las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, se le faculta a la Municipalidad Distrital de Santa Eulalia reconocer, estimular, felicitar al personal docente que en ejercicio de su función ha desplegado destacada labor en beneficio de la población y estudiantes de nuestro distrito;

Que, estando a lo acordado y en uso de sus atribuciones que la confiere la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, a esta Alcaldía.

RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Felicitar y reconocer la labor satisfactoria del Mg. Fernando Macuri Osorio – Docente Conductor de la Practica en la Comunidad - UNE de diecinueve estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Enrique Guzmán y Valle "Alma Mater del Magisterio Nacional"-Cantuta, quienes realizaron sus prácticas pre - profesionales docentes en la Comunidad de Santa Eulalia.

ARTICULO 2.- Reconocer al Mg. Fernando Macuri Osorio y a los docentes que realizaron el Seminario "Varones Unidos y Comprometidos contra la Violencia a la Mujer en la Comunidad de Buenos Aires – Santa Eulalia" de ciento veinte (120) horas pedagógicas que se realizaron en la I.E "Túpac Amaru II", cuyos nombres se detallan;

01	DOCENTE	Dra. IDROGO BARBOZA, GLORIA
02	DOCENTE	Mg. QUEZADA ARAMBURÚ, RAQUEL TERESA
03	DOCENTE	Mg. RAQUEL TERESA QUEZADA ARAMBURÚ

ARTÍCULO 3.- Reconocer las labores académicas de los alumnos de la Universidad Nacional de Educación "Enrique Guzmán y Valle, Alma Mater del Magisterio Nacional" por haber realizado sus prácticas en el Distrito de Santa Eulalia, cuyos apellidos y nombres se detallan a continuación:

N°	CÓDIGO	APELLIDOS Y NOMBRES
1	20070478	ALARCÓN TORRES, NAHUN JAFET
2	20110102	ASCAÑO RAFAEL, LIZ KATHERIN





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA

Provincia de Huarochirí – Región Lima

"Año de la lucha contra la corrupción y la impunidad"

La Capital
Mundial de
la Palta Fuerte

3	20151136	CALDAS JANAMPA, RUTH NOELIA
4	20150994	HUAMÁN GASPAS, JEREMY JESUS
5	20141238	HUARANCCA JAYO, FREDEMO TEÓFILO
6	20150165	LÓPEZ MURRIETA, MIGUEL WILMER
7	20150508	MÉDINA ESPEJO, ALEIXI MELI
8	20151117	QUISPE CARRERA, ROY SMITH
9	20151569	RIVERA GONZALES, SANDRA XIMENA ADRIANA
10	20151009	RIVERA MALHUAYZA, GABRIELA
11	20150312	ROJAS CULQUICONDOR, ELVIRA ROSALIA
12	20150845	SAUÑE DÁVALOS, JHON STIVEN
13	20130755	SORIA CÁCERES, SILVIA LOURDES
14	20150207	TEJADA AGUIRRE, GUILLERMINA LUISA
15	20150343	TORIBIO PILCO, CLAUDIA DALMA
16	20150874	TORPOCO BAYLÓN, CESIA YOVANA
17	20150102	TORRES HUATUCO, GERALDINE MILAGROS
18	20150425	TORRES REYNOSO, JOHAN ALEXANDER
19	20151163	VILLALOBOS AYROS, JEFFREY ANGELO

ARTÍCULO 4.-Encargar a la Gerencia de Desarrollo Social y Participación Vecinal para que por intermedio de la Sub Gerencia de Educación, Cultura y Deporte, haga de conocimiento el contenido de la presente Resolución y su cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
PROVINCIA DE HUARACHIRI
Fernando Harster Anduaga
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SANTA EULALIA
Pedro William Gómez Gutarra
Pedro William Gómez Gutarra
ALCALDE